ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 08**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**PROFESIONAL GRADO 12 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**MĬNIMA CUANTĬA**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015 *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

Objeto a contratar: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL SUMINISTRO DE POSTES NUEVOS Y LAS ACTIVADES CONEXAS DE TIPO ELÉCTRICO QUE ELLO CONLLEVE INCLUIDOS LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA OTORGARLOS.

Aspectos generales del mercado

Uno de los principales desafíos identificados por la Agencia Internacional de Energía (IEA), es el retraso en la inversión en redes eléctricas, que ronda los USD400.000 millones anuales frente al billón invertido en generación. Esta brecha amenaza la seguridad energética futura, especialmente en países en desarrollo, donde los cuellos de botella regulatorios, financieros y logísticos impiden el crecimiento de redes inteligentes y resilientes.

Además, las refinerías petroleras verán su menor nivel de inversión en una década y el tight oil estadounidense mostrará una caída del 10 %, aunque con producción aún en crecimiento debido a eficiencia tecnológica.

De otro lado, los informes de las empresas del sector energético revelan una marcada desigualdad en la asignación de inversiones: mientras que los países avanzados y China lideran, muchas economías emergentes enfrentan dificultades estructurales para atraer capital. África es el caso más preocupante: solo recibe el 2 % de la inversión en energía limpia a pesar de concentrar el 20 % de la población mundial.

La IEA destaca que los altos costos de capital, la depreciación cambiaria y el deterioro del crédito hacen inviable muchos proyectos. En respuesta, urge a reforzar el papel de la financiación pública internacional, los fondos de desarrollo y las reformas regulatorias locales.

Un hallazgo clave del informe es la continua caída de costos en tecnologías limpias. El índice de precios de equipos de energía limpia de la IEA cayó 60 % en una década. Sin embargo, esta deflación ha provocado pérdidas significativas para los fabricantes solares chinos, que han reducido márgenes para preservar cuota de mercado. En cambio, los fabricantes europeos de turbinas eólicas han logrado recuperar rentabilidad gracias a precios más altos.

El crecimiento de los centros de datos —que duplicarán su demanda energética a 2030— impulsa nuevas inversiones en generación. Se proyectan 170.000 millones de dólares en nueva capacidad para abastecer esta demanda. El interés del sector tecnológico por reactores modulares nucleares (SMR) y geotermia avanzada, está redefiniendo las preferencias de generación de base, debido a su perfil estable y adaptable.

La situación se agrava por la escasez de transformadores, cables y la mala situación financiera de muchas empresas distribuidoras, lo que obstaculiza la integración de nuevas plantas renovables a las redes existentes.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

Sector dividido en subsectores.
Subsector dividido en ramas de actividad.
Rama de Actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Según otros criterios, los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

1. Sector Primario o Sector Agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.

2. Sector Secundario o Industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.

3. Sector Terciario o de Servicio: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

4. Sector cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Según las características identificadas de los bienes y servicios requeridos, contenidos en el objeto del proceso contractual, pertenece al **sector terciario o de servicios.**

Las actividades terciarias (servicios) se mantienen como las más resilientes en términos generales y se espera un crecimiento de la mayoría de sus ramas. El sector gozaría de

los rendimientos financieros, lo que permitiría el recorte de las tasas de interés, que favorecería los resultados en actividades de administración de activos, comisionistas y aseguradoras, y le haría contrapeso positivo al debilitamiento de la actividad de intermediación financiera. Entre tanto, las actividades profesionales y otros servicios evidenciarían crecimientos ligeramente superiores al agregado del PIB, apalancados en los ingresos de los hogares, que mantendrían una relativa resiliencia, y el incremento del gasto público, mientras los fenómenos climáticos se traducirían en una desaceleración del sector de servicios públicos domiciliarios.

En consonancia con el reciente deterioro de cartera experimentado durante 2023, la incertidumbre persistiría en el sector financiero, originada principalmente en los bajos niveles de cartera. La incertidumbre se extendería hasta 2024, debido al debilitamiento de la cartera de consumo en la actual coyuntura económica, caracterizada por un período sostenido de altas tasas de interés, elevada inflación y desaceleración económica.

El sector inmobiliario, por su parte, mantendría un crecimiento estable, impulsado principalmente por el mercado de arriendos; sin embargo, los centros comerciales evidenciarían dificultades como consecuencia del débil consumo y menor disposición de endeudamiento por parte de los hogares.

En cambio, los servicios públicos se verían afectados por El Niño, las telecomunicaciones experimentarían un declive en medio del bajo crecimiento económico, y las actividades profesionales reflejarían la menor dinámica prevista para el mercado laboral.

Así, el mediano plazo no solo depara un desempeño sectorial heterogéneo, sino también un cambio importante en las fuentes de crecimiento tradicionales. Este será un atributo clave en nuestra perspectiva de bajo crecimiento económico para el resto de 2024**.**

El estado, los negocios y la industria funcionan con electricidad, y esa energía es generada o suministrada por agentes generadores y comercializadores, cuando el suministro de energía falla, de debe contar con un sistema de emergencia o planta eléctrica. Por este motivo es indispensable mantener y reparar las plantas eléctricas para el sector público, la industria o negocios comerciales.

Por otra parte dado el servicio (mantenimiento de sistemas de emergencia) que pretende contratar la entidad, las variables económicas que afectan el sector son la TRM y la inflación. Es de conocimiento que se debe tener en cuenta la alta volatilidad que estas variables presentan a nivel mundial y a nivel nacional diariamente, razón por la cual debemos analizarla muy al detalle al momento de realizar la forma de pago de la futura contratación, de igual manera esta variable genera un alto impacto en los servicios de conectividad y telecomunicaciones e internet.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2020	1,61%
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5.81%
2025	5.05%

Fuente: Banco de la Republica
Índice de precios al consumidor (IPC). (s/f). Gov.co. recuperado en mayo de 2025, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente. DANE

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este orden de ideas, en el presente estudio del sector, la TMR por el periodo de tiempo que ingiere la prestación del servicio, podría representar afectaciones derivadas de factores externos y cambiantes que pueden tener impacto a nivel local e incluso mundial, como son el caso de, pandemias, siniestros catastróficos, eventualidades naturales, entre otras. Así las cosas, es importante tener presente que, para este estudio, se pueden presentar incrementos y bajas conforme al comportamiento de la inflación y a la TRM.

MARCO LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, es el previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la Selección de mínima cuantía, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen. El proceso de selección, así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por la norma constitucional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

VIGENCIA	CONTRATO o PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL
2024	MC-ATL- CIA-053- 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UBICADA EN EL NODO CONSTRUCCIÓN ADSCRITO AL CENTRO INDUSTRIALY D E A V I A C I Ó N D E L S E N A REGIONAL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2024	SENA - ATLÁNTICO	INVERSIONES ELCER SAS	$129.642.37 4
2024	CONTRATO No. 00-189-2024	Servicio de mantenimiento de las subestaciones e instalaciones e l é c t r i c a s con a c c e s o r i o s , i n s u m o s y repuestos, de las sedes de la DIAN en la ciudad de Bogotá D.C.	DIAN	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	$69.138.678
2022					

PRECIOS DE MERCADO

La actividad comercial objeto de este contrato, legalmente no tienen regulación de precios, por ello varía de acuerdo al comportamiento de la oferta y la demanda y si se trata de pequeño, mediano o gran comerciante.

Teniendo en cuenta los equipos de la **CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL SUMINISTRO DE POSTES NUEVOS Y LAS ACTIVADES CONEXAS DE TIPO ELÉCTRICO QUE ELLO CONLLEVE INCLUIDOS LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA OTORGARLOS.**

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores, en esta entidad, en otra o con particulares.

- Emcor Services
- HIDROSOLUCIONES SAS
- INTERFIRE SAS
- DYT PROYECTOS
- KDM Fire Sistem
- SEALCO S.A
- BOMEQ S.A.S. - Bombas, Motores y Equipos

Es importante aclarar que las empresas presentadas a continuación son una muestra representativa del mercado, las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

Dado en Montería el día tres (3) de diciembre de 2025.



ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Seccional de Administración Judicial.